



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 16 de abril de 2021.**

Proceso	Incidente Desacato
Accionante	Luz Mary Julio Viellard.
Accionada	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
Radicado	2020-365
Auto Sustanciación	291
Asunto	Archivo

Dentro del presente incidente de desacato instaurado por Luz Mary Julio Viellard, quien se identifica con la C.C. C.C. 50.974.497, contra Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, teniendo en cuenta que la parte actora no realizó manifestación alguna al traslado del documento de cumplimiento, conforme a auto que antecede, se entiende que la entidad accionada dio cumplimiento a la orden emitida por este Juzgado mediante el fallo del 20 de noviembre de 2020.

Por lo anterior se dispone por cumplimiento del objeto, se archiven las presentes diligencias, previa la notificación de este auto.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**